

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 DE LA EMPRESA DE
TRANSPORTES METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A. A
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor José Estrada, Presidente de la Compañía,

Señor Marcelo Montero, Gerente de la Compañía,

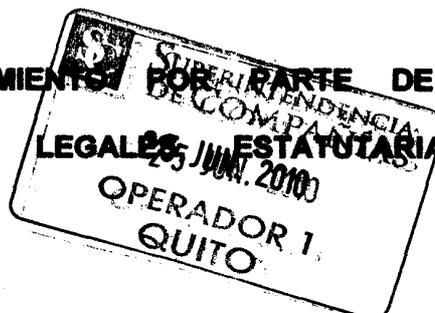
Señores Miembros del Directorio,

Señores Accionistas de la Compañía de Transporte Metrotrans S.A.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en su artículo 279, literal 4; y, a la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-30014 del 18 de septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Empresa Transportes Metrotrans S.A., del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009.

**2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y**



REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL Y DIRECTORIO

2.1. En el transcurso del año 2009 los Accionistas de la Compañía se han reunido en 6 ocasiones; de las cuales se observa que se realizan 1 Junta General Ordinaria de Accionistas, 1 Junta General Extraordinaria de Accionistas, 4 Reuniones de Trabajo y 2 Juntas de Directorio.

En la Junta General Ordinaria del 2 de julio del 2009, se aprobó la proforma presupuestaria del período económico 2009, Informe Económico del Señor Comisario, Informe económico del Señor Gerente, los Estados Financieros del período Económico 2008 y del destino de las utilidades del citado período.

En la Junta General Extraordinaria se trataron y aprobaron aspectos relativos al mejor desenvolvimiento administrativo-financiero de la Empresa y se renovaron las Dignidades del Directorio de la Compañía y sus Suplentes.

3. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

3.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES Y DIRECTORIO:

a. Los libros de actas de juntas generales y directorio, presentan actas elaboradas a computador y no presentan novedad alguna.

3.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

- a. Se constató que los libros de accionistas y los de acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas del administrador, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.
- b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía y Escritura de Aumento de Capital, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

3.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

- a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la elaboración del cheque y sustentados por lo correspondiente documentos de soporte.
- b. Se evidenció que los registros contables se los realiza utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que el Control Interno de la Empresa es adecuado y los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad Generalmente Aceptados.

De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 253 y 440 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

4. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizados debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía, en los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

- a. Los Estados Financieros de la Empresa de Transporte Metrotrans Transpasmetrotrans S.A., han sido elaborados de acuerdo a los principios, normas y políticas de contabilidad generalmente aceptados y el Control Interno es adecuado.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de \$ 49,35 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas, el 15% de participación de trabajadores, el 10% para Reserva Legal y el 25% del Impuesto a la Renta.

5. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:

Presupuestados:	61.320,00	
Recaudados:	<u>75.096,75</u>	
Superávit Presupuesto Ingresos:	13.776,75	22.47 %

Egresos:

Realizados:	75.047,40	
Presupuestados:	<u>61.320,00</u>	
Déficit Presupuestado de Egresos.	13.727,40	(22.39) %

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestos del año 2009 se observa:

- a. Los ingresos presentan un superávit presupuestario de recaudación de 13.776,75 dólares, que representan el 22.47 % del valor presupuestado. Este superávit se debe a contribuciones efectuadas por los socios y otros ingresos obtenidos.
- b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 13.727,40 dólares, que representan el 22.39 % del valor presupuestado y guardan relación con los gastos en que la empresa se ha visto obligada a incurrir con el objeto de normalizar su situación jurídica y llevar adelante sus actividades administrativas – financieras.

6. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

- c. En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones financieras y administrativas, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

7 CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

En el ejercicio económico 2009, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, esto es: declaraciones mensuales de Retenciones y envío de Anexos.

8. RECOMENDACIONES:

- a) Sugerimos que la administración amplíe la información sobre las multas impuestas a las unidades.
- b) Igualmente sugerimos que la Administración proceda a la recuperación de los valores invertidos en la reactivación, con el propósito de proceder a la devolución a los socios que aportaron.
- c) Se proporcione los detalles de transferencia de socios efectuadas en cada período.

Atentamente,



Sr. Arq. Washington Freire

COMISARIO

METROTRANS TRANSPASMETROTRANS S.A.

Quito, 22 de mayo de 2010.